



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0048916/2010

CORDOBA, 15 de octubre de 2010

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra Bioq. Flavia Rosas Sanchez en el cargo de Profesor Asistente (S) del Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1-10-2010;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra Bioq. Sanchez Rosas se le otorgó licencia sin goce de sueldo y en su reemplazo se designó a la Bioq. Romina A. Canzonieri (RD 695/10)
- El visto bueno del. Sr. Jefe del Area de Laboratorio Central;
- Las necesidades de servicio y la propuesta eleva en expediente del rubro;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra Bioq. Flavia ROSAS SANCHEZ (Leg.44934) en el cargo de Profesor Asistente (S) del Laboratorio Central, Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1-10-2010.

ART.2º: Prorrogar interinamente a la Sra Bioq. Romina Antonella CANZONIERI (Leg.46750) en el cargo de Profesor Asistente (S), vacante de la Bioq. Rosas Sanchez, en el Laboratorio Central, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-10-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART.3º: Las Señoras Flavia Rosas Sánchez y Romina Antonella Canzonieri deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Fizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.



Prof. Dr. GUSTAWO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

3326